Barranquilla Atlántico, 24/07/2021

Doctor:
JAIME NAVARRO HERRERA
Subsecretario de participación comunitaria y convivencia
Gobernación del atlántico
Supervisor contrato No. 202101522
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Presentación del cuarto informe de Gestión de actividades desarrolladas durante el periodo comprendido del 24 de Junio 2021 al 23 de Julio del 2021.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

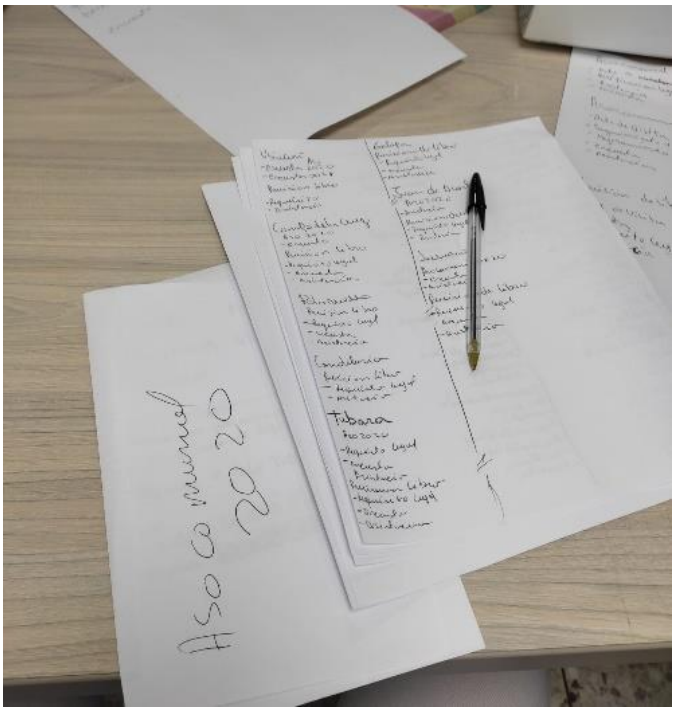
NUMERO DE CONTRATO	202101522
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**
VALOR	**Veintiún millones setecientos veinte mil pesos 21.720.000,00 COP**
PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato será por Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

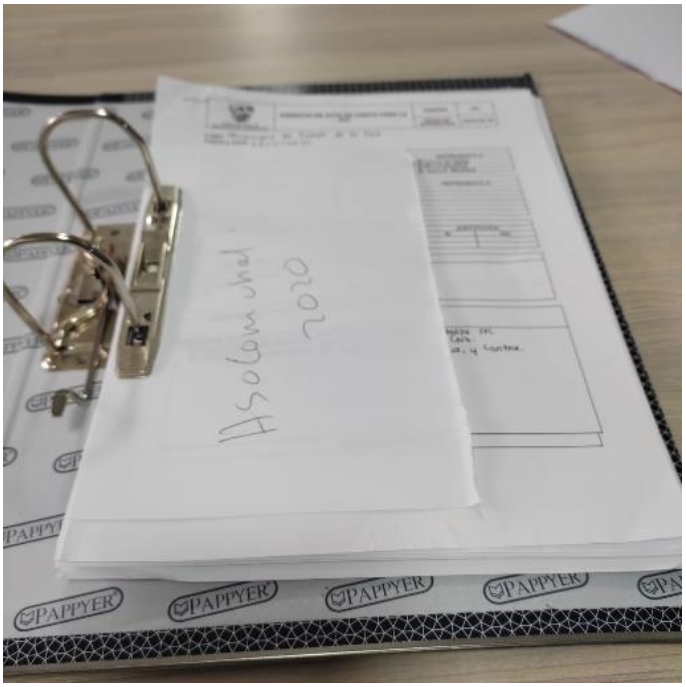
A continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la CLAUSULA 5 del contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, así:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**PRODUCTO**
- Apoyo frente a los programas, procesos internos y actividades propias de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia en la atención de las Juntas de acción comunales (JAC).	**Apoye a las Juntas del municipio de candelaria en la creación del listado de las personas que asistirán al programa únete al plan.**

	Envié información para promover la participación en los jóvenes comunales en las elecciones de los comités de juventud
- Elaborar, planificar, atender y coordinar las gestiones internar relacionadas con los sistemas de gestión de calidad y control interno.	**Elabore, planifique y se coordinó la gestión interna relacionada con el sistema de gestión de calidad y control interno**
- Mantener organizados y actualizados los formatos internos de la Entidad en los que se apoye la Subsecretaría y todo el equipo de profesionales y funcionarios.	**Organice, actualice, elabore los formatos internos de la entidad para la subsecretaria de participación comunitaria**
- Elaborar y dar visto bueno a los informes requeridos por la Oficina de Control Interno y las entidades que ejercen control y vigilancia sobre la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia.	**Elabore los informes requeridos por control interno y la subsecretaria**
- Participar en las reuniones que sean convocadas con el fin de implementar procesos que mejoren la gestión de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia.	**Asistí a las reuniones sobre los temas de calidad**
- Brindar acompañamiento administrativo en la revisión e inspección de los programas, proyectos, a ejecutar y/o en ejecución.	
- Las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.	**Asistí a la oficina para archivar y organizar las visitas IVC** **Actualice las visitas IVC de manera digital**

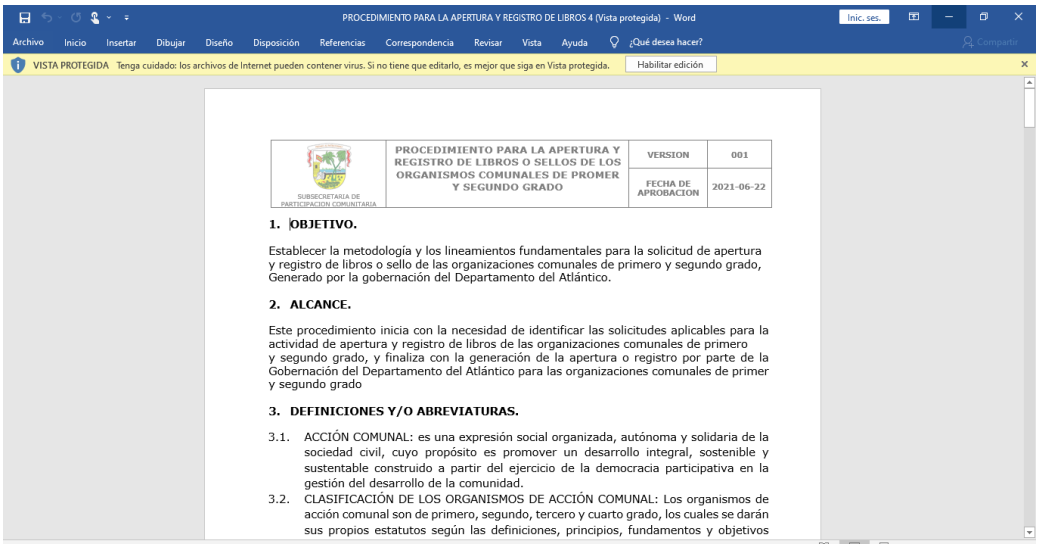
Evidencias


Hoja de Vida
2020
Libro


Asolmihal
2020
PAPPYER
PAPPYER
PAPPYER
PAPPYER


9:14 AM
Teams Meeting
07:41 21 asistentes
Hay invitados esperando para unirse. Vea la sala de espera
Jaime H
Vane T
orlando S (Invitado)
Javier S
Jasmin A (Invitado)
Yoli B
Jose G (Invita...
Juan O (Invita...
Secretaría C





PROCEDIMIENTO PARA LA APERTURA Y REGISTRO DE LIBROS 4 (Vista protegida) - Word

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

VISTA PROTEGIDA Tenga cuidado: los archivos de Internet pueden contener virus. Si no tiene que editarlo, es mejor que siga en Vista protegida. Habilitar edición

SUBSECRETARIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA	PROCEDIMIENTO PARA LA APERTURA Y REGISTRO DE LIBROS O SELLOS DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DE PROMER Y SEGUNDO GRADO	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-06-22

1. OBJETIVO.

Establecer la metodología y los lineamientos fundamentales para la solicitud de apertura y registro de libros o sello de las organizaciones comunales de primero y segundo grado, Generado por la gobernación del Departamento del Atlántico.

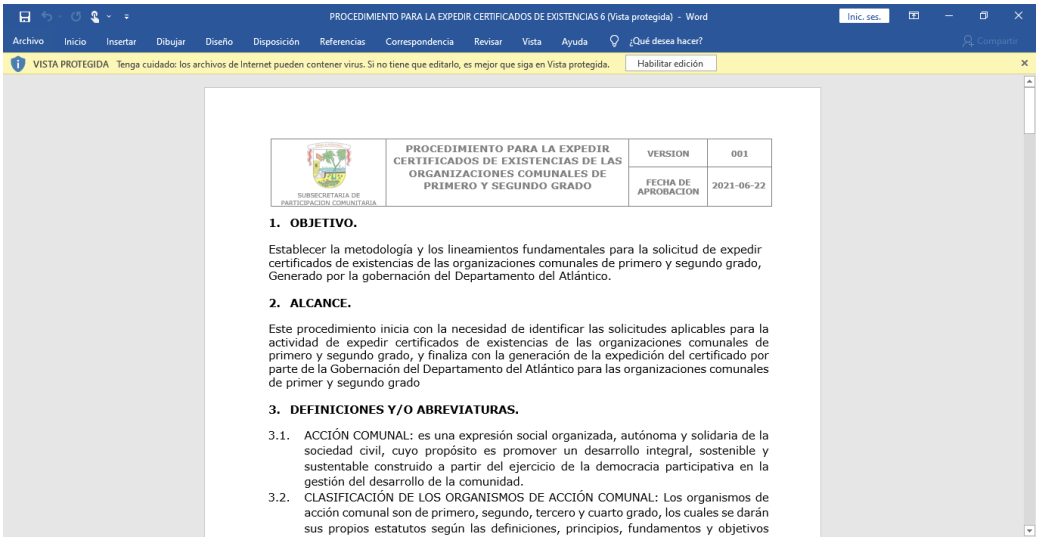
2. ALCANCE.

Este procedimiento inicia con la necesidad de identificar las solicitudes aplicables para la actividad de apertura y registro de libros de las organizaciones comunales de primero y segundo grado, y finaliza con la generación de la apertura o registro por parte de la Gobernación del Departamento del Atlántico para las organizaciones comunales de primer y segundo grado

3. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS.

3.1. ACCIÓN COMUNAL: es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.

3.2. CLASIFICACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL: Los organismos de acción comunal son de primero, segundo, tercero y cuarto grado, los cuales se darán sus propios estatutos según las definiciones, principios, fundamentos y objetivos



PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDIR CERTIFICADOS DE EXISTENCIAS 6 (Vista protegida) - Word

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

VISTA PROTEGIDA Tenga cuidado: los archivos de Internet pueden contener virus. Si no tiene que editarlo, es mejor que siga en Vista protegida. Habilitar edición

SUBSECRETARIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA	PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDIR CERTIFICADOS DE EXISTENCIAS DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DE PRIMERO Y SEGUNDO GRADO	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-06-22

1. OBJETIVO.

Establecer la metodología y los lineamientos fundamentales para la solicitud de expedir certificados de existencias de las organizaciones comunales de primero y segundo grado, Generado por la gobernación del Departamento del Atlántico.

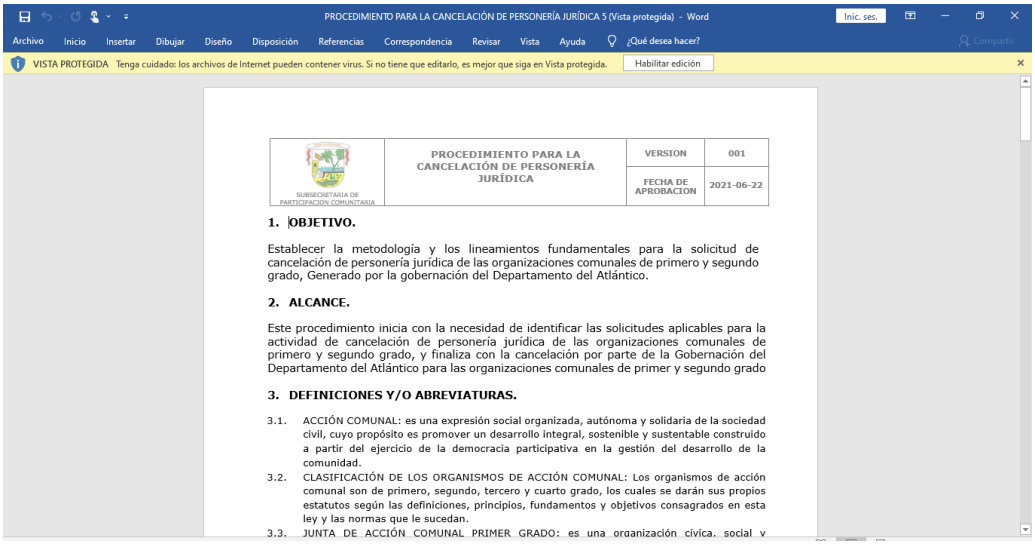
2. ALCANCE.

Este procedimiento inicia con la necesidad de identificar las solicitudes aplicables para la actividad de expedir certificados de existencias de las organizaciones comunales de primero y segundo grado, y finaliza con la generación de la expedición del certificado por parte de la Gobernación del Departamento del Atlántico para las organizaciones comunales de primer y segundo grado

3. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS.

3.1. ACCIÓN COMUNAL: es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.

3.2. CLASIFICACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL: Los organismos de acción comunal son de primero, segundo, tercero y cuarto grado, los cuales se darán sus propios estatutos según las definiciones, principios, fundamentos y objetivos



PROCEDIMIENTO PARA LA CANCELACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA 5 (Vista protegida) - Word

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

VISTA PROTEGIDA Tenga cuidado: los archivos de Internet pueden contener virus. Si no tiene que editarlo, es mejor que siga en Vista protegida. Habilitar edición

SUBSECRETARIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA	PROCEDIMIENTO PARA LA CANCELACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-06-22

1. OBJETIVO.

Establecer la metodología y los lineamientos fundamentales para la solicitud de cancelación de personería jurídica de las organizaciones comunales de primero y segundo grado, Generado por la gobernación del Departamento del Atlántico.

2. ALCANCE.

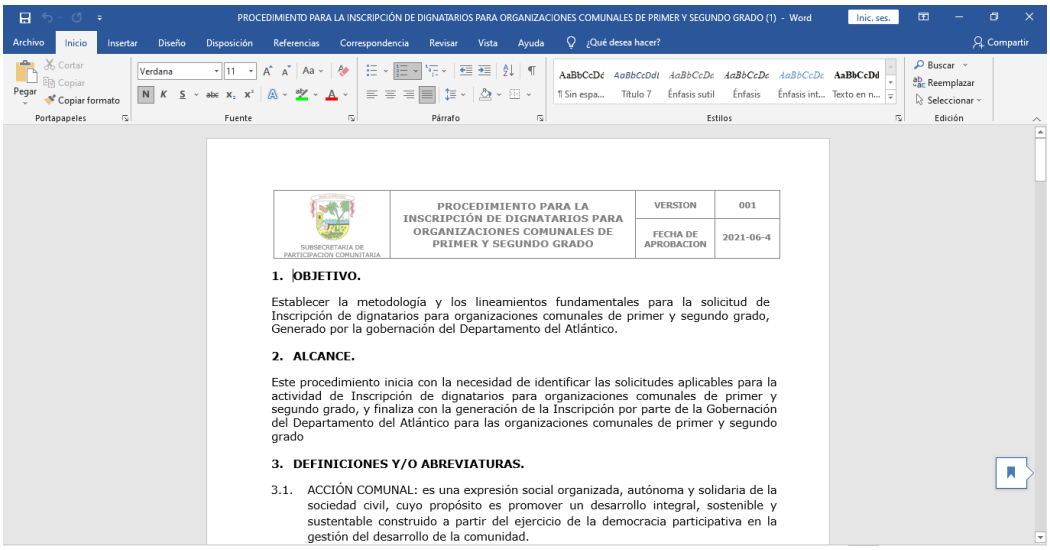
Este procedimiento inicia con la necesidad de identificar las solicitudes aplicables para la actividad de cancelación de personería jurídica de las organizaciones comunales de primero y segundo grado, y finaliza con la cancelación por parte de la Gobernación del Departamento del Atlántico para las organizaciones comunales de primer y segundo grado

3. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS.

3.1. ACCIÓN COMUNAL: es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.

3.2. CLASIFICACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL: Los organismos de acción comunal son de primero, segundo, tercero y cuarto grado, los cuales se darán sus propios estatutos según las definiciones, principios, fundamentos y objetivos consagrados en esta ley y las normas que le sucedan.

3.3. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PRIMER GRADO: es una organización cívica, social y



PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE DIGNATARIOS PARA ORGANIZACIONES COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO (1) - Word

SUBSECRETARIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA	PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE DIGNATARIOS PARA ORGANIZACIONES COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-06-4

1. OBJETIVO.

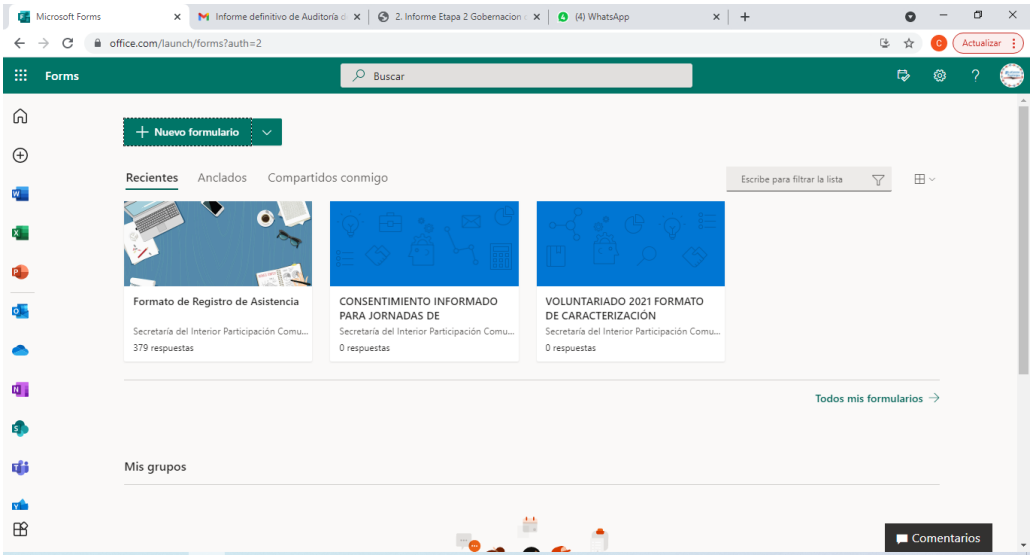
Establecer la metodología y los lineamientos fundamentales para la solicitud de Inscripción de dignatarios para organizaciones comunales de primer y segundo grado, Generado por la gobernación del Departamento del Atlántico.

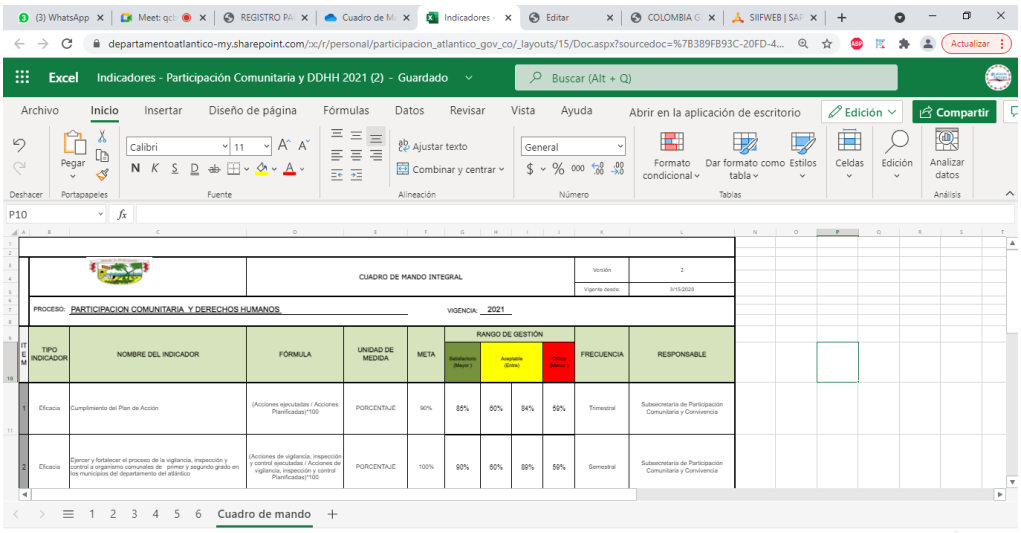
2. ALCANCE.

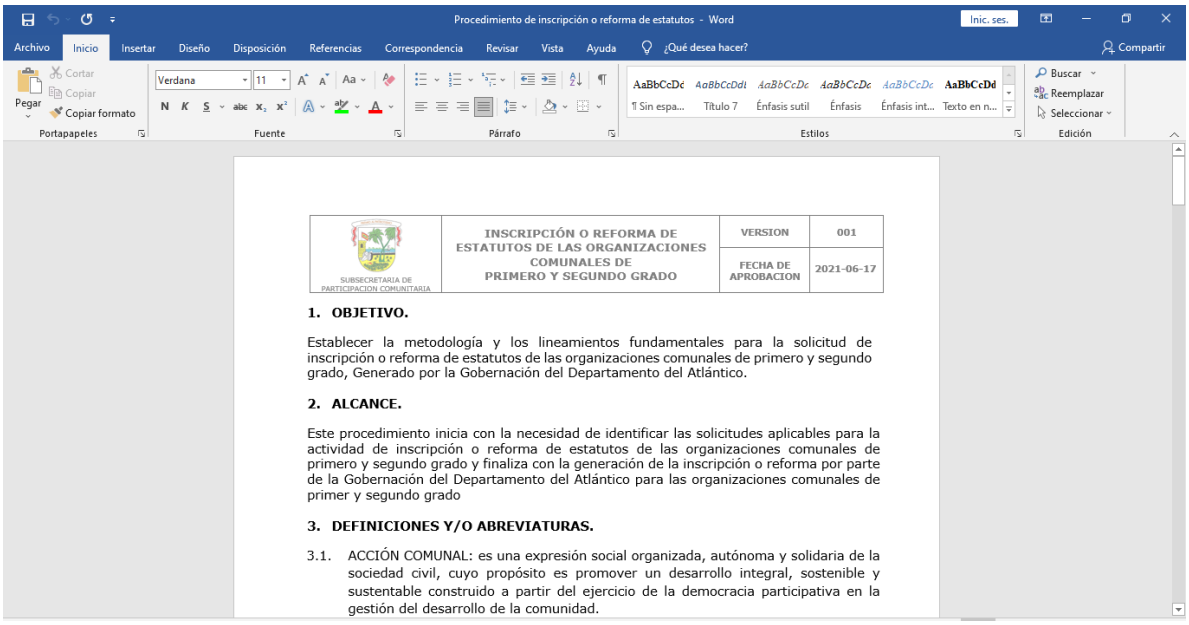
Este procedimiento inicia con la necesidad de identificar las solicitudes aplicables para la actividad de Inscripción de dignatarios para organizaciones comunales de primer y segundo grado, y finaliza con la generación de la Inscripción por parte de la Gobernación del Departamento del Atlántico para las organizaciones comunales de primer y segundo grado

3. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS.

3.1. ACCIÓN COMUNAL: es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.







Procedimiento de inscripción o reforma de estatutos - Word

SUBSECRETARIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA	INSCRIPCIÓN O REFORMA DE ESTATUTOS DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DE PRIMERO Y SEGUNDO GRADO	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-06-17

1. OBJETIVO.

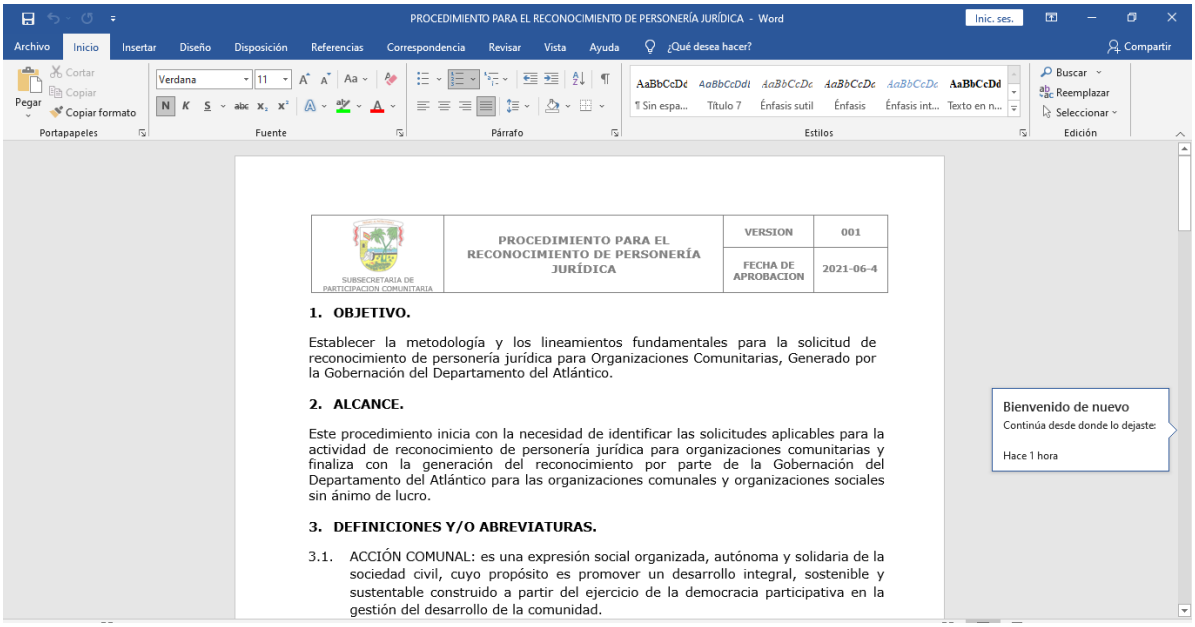
Establecer la metodología y los lineamientos fundamentales para la solicitud de inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado, Generado por la Gobernación del Departamento del Atlántico.

2. ALCANCE.

Este procedimiento inicia con la necesidad de identificar las solicitudes aplicables para la actividad de inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado y finaliza con la generación de la inscripción o reforma por parte de la Gobernación del Departamento del Atlántico para las organizaciones comunales de primer y segundo grado

3. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS.

3.1. ACCIÓN COMUNAL: es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.



PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA - Word

SUBSECRETARIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA	PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-06-4

1. OBJETIVO.

Establecer la metodología y los lineamientos fundamentales para la solicitud de reconocimiento de personería jurídica para Organizaciones Comunitarias, Generado por la Gobernación del Departamento del Atlántico.

2. ALCANCE.

Este procedimiento inicia con la necesidad de identificar las solicitudes aplicables para la actividad de reconocimiento de personería jurídica para organizaciones comunitarias y finaliza con la generación del reconocimiento por parte de la Gobernación del Departamento del Atlántico para las organizaciones comunales y organizaciones sociales sin ánimo de lucro.

3. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS.

3.1. ACCIÓN COMUNAL: es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.

Bienvenido de nuevo
Continúa desde donde lo dejaste
Hace 1 hora

JAIME DAVID NAVARRO HERRERA
SUPERVISOR
Identificación: 8.648.261

CARLA DEDE SUAREZ
Asesor Externo
1.043.846.255
3046133566